

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43089 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 1013/2012, por auto de 26 de noviembre de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones Metálicas Sortu, S.L., con NIF B20049300, con domicilio en Polígono Ibaiondo n.º 4 - Irura y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Irura.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El Administrador concursal es: Castro Alonso Asesores, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en calle Bermingham, n.º 1, esc ppal dcha, 20002 Donostia-San Sebastián y e-mail: agustin@viaconcursal.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 27 de noviembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120081195-1